



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

### CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, **EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT.** DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Crispin Moreno Celedón

Isidro Maldonado Moreno

Jose Gurrula Diaz

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ** “. RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL “**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT,**” CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Crispin Moreno Celedon

Isidro Maldonado Moreno

Jose Gurrada Diaz, EN SU CARÁCTER DE **CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE OBRAS Y**

**ACCIONES DE LA:** Rehabilitación de Camino rural zonteco - El Tepehuaje

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:**

Rehabilitación de Camino rural zonteco - El Tepehuaje

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.**



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

**TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.**

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:

\$ 66,553.13 (sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 13/100 MN.) CORRESPONDIENTES AL 100 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 66,553.13

BENEFICIARIOS \$ ---

OTROS \$ ---

TOTAL \$ 66,553.13

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ, LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON **EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.**

**CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:**

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

### QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.0 ( Cero pesos 00/100 MN )  
CORRESPONDIENTE AL \_\_\_\_\_% DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



# H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

El Tepehuaje EL DÍA 20 DEL MES  
DE octubre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

## POR EL COMITÉ

Isiona Maldonado M

PRESIDENTE

[Firma]

TESORERO

Ramon Castañeda R.

SECRETARIO



# H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



## TESTIGOS

---

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

---

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

---

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

---

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

---

COPLADE



## CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL **H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT**. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Maria Elena Garcia Partida, Candelario Zuniga Valles,  
Juan Manuel Zuniga Valles

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ** “. RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL “**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT,**” CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



# H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA 20 DEL MES DE Octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. \_\_\_\_\_

Maria Elena Garcia Partida, Calendario Zuñiga Valles

Juan Manuel Zuñiga Valles, EN SU CARÁCTER DE **CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE OBRAS Y**

**ACCIONES DE LA:** Rehabilitación de camino rural Zapotillos - Aguacaliente  
Municipio de Huajicori  
SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:**

Rehabilitación de Camino rural Zapotillos - Aguacaliente  
Municipio de Huajicori

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.**





## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

### QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.0 ( Cero Pesos 00/100 M.N. )  
CORRESPONDIENTE AL 0.0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



# H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

Agua Caliente EL DÍA 20 DEL MES  
DE octubre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

Ma Elena Garcia P

CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

## POR EL COMITÉ

Candelario Zorrera V.

PRESIDENTE

[Firma]  
TESORERO

[Firma]

SECRETARIO



## TESTIGOS

---

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

---

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

---

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

---

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

---

COPLADE



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



### CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL **H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT**. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Simplicito Rodriguez, Maria Delacruz De la Cruz,

Modesta de la Cruz de la Cruz

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ** “. RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL “**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT,**” CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA 21 DEL MES DE octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Modesto De la cruz De la cruz, simplicito

Rodriguez, Maria de la cruz De la cruz

\_\_\_\_\_, EN SU  
CARÁCTER DE CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL  
"COMITÉ" DE OBRAS Y

ACCIONES DE LA: Rehabilitacion de caminos rural entronque crucero-huizach

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:

Rehabilitación de Camino rural entronque crucero-huizache municipio de huajicori

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.-** "EL CONCEJERO Y COMITÉ" VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.**

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:

\$ 13,021.26 (Trece mil veinti un pesos 26/100 MN.)  
\_\_\_\_\_ ) CORRESPONDIENTES AL \_\_\_\_\_ % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 13,021.26

BENEFICIARIOS \$ —

OTROS \$ —

TOTAL \$ 13,021.26

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ, LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.

**CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:**

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

**QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:**

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.00 ( Cero pesos 00/100 m.n. )  
CORRESPONDIENTE AL 0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

El huiyache EL DÍA 24 DEL MES  
DE Diciembre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

Simplicio Rodriguez

PRESIDENTE

M

\_\_\_\_\_  
TESORERO

Estefania

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO



## TESTIGOS

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

COPLADE



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**CONVENIO DE CONCERTACIÓN  
RAMO XXXIII**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Rosa Maura Navarro Mercado, Macario Navarro Mercado  
Clemente Navarro Mercado

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ ". RESPECTIVAMENTE.

**ANTECEDENTES**

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL "H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT," CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA 21 DEL MES DE octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Rosa Maura Navarro Mercado

Macario Navarro Mercado

Clemente Navarro Mercado

EN SU CARÁCTER DE CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE OBRAS Y

ACCIONES DE LA: Rehabilitación de camino rural crucero - rodeo de abajo

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:

Rehabilitación de camino rural crucero - rodeo de abajo

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:

\$ 28,646.78 (Veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 78/100 M.N) CORRESPONDIENTES AL \_\_\_\_\_% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 28,646.78

BENEFICIARIOS \$       

OTROS \$       

TOTAL \$ 28,646.78

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ, LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.

CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.00 ( Cero pesos 00/100 m.n. )  
CORRESPONDIENTE AL 0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

Rodeo de abajo EL DÍA 21 DEL MES

DE octubre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

Macario Navarro

PRESIDENTE

Clemente N G

TESORERO

Martha Alicia Calleras

SECRETARIO



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_  
COPLADE



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**CONVENIO DE CONCERTACIÓN  
RAMO XXXIII**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Jaime Cortez De la Paz , Fabian Cortez De la Paz

Erasmus Cortez De la Paz

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ ". RESPECTIVAMENTE.

**ANTECEDENTES**

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL "H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT," CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA 21 DEL MES DE octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Jaime Cortez De la Paz

Fabian Cortez de la paz

Erasmus Cortez De la Paz, EN SU CARÁCTER DE CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE OBRAS Y

ACCIONES DE LA: Rehabilitación de camino rural rodeo de abajo - Rodeo de arriba  
Municipio de Huajicori  
SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:

Rehabilitación de camino rural rodeo de abajo - rodeo de arriba  
municipio de Huajicori

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:

\$ 47,165.91 (Cuarenta y siete mil Ciento Sesenta y cinco 90/100 M.N.)  
CORRESPONDIENTES AL 100 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 47,165.91

BENEFICIARIOS \$     

OTROS \$     

TOTAL \$ 47,165.91

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ, LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.

CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:

- LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

### QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.0 ( Cero peso 00/100 M.N. )  
CORRESPONDIENTE AL 00 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

Rodeo de Arriba EL DÍA 21 DEL MES

DE Octubre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

FABIAN CORTES DE LA PAZ

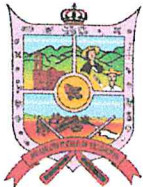
PRESIDENTE

CAROLINA CORTES DE LA PAZ

TESORERO

E. Cortez

SECRETARIO



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

**TESTIGOS**

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

COPLADE



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**CONVENIO DE CONCERTACIÓN  
RAMO XXXIII**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Cu tberto De la cruz Montiel, leticia Castañeda

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ “. RESPECTIVAMENTE.

**ANTECEDENTES**

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL “H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT,” CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.

EL “COMITÉ “ SE INTEGRO EL DÍA 21 DEL MES DE octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



LOS CC. Cutberto De la cruz Montiel, Leticia Castañeda

\_\_\_\_\_, EN SU  
CARÁCTER DE CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL  
"COMITÉ" DE OBRAS Y

ACCIONES DE LA: rehabilitación de camino rural entronque cruceo del tigre-  
las sillas Municipio de Huajicori

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR  
ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:

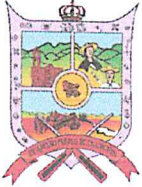
Rehabilitación de camino rural entronque cruceo del Tigre- las  
sillas Municipio de Huajicori

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL  
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL  
BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL  
PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.

TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

\$ 698,908.94 (seiscientos noventa y ocho mil novecientos ocho pesos  
94/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL \_\_\_\_\_ % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 698,908.94

BENEFICIARIOS \$ \_\_\_\_\_

OTROS \$ \_\_\_\_\_

TOTAL \$ 698,908.94

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ, LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.

CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)  
CORRESPONDIENTE AL 0.0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

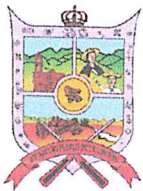
QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



Lao Sillas EL DÍA 21 DEL MES  
DE octubre DE 2021.

[Firma]  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

[Firma]  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

Leticia Castañeda

PRESIDENTE

[Firma]  
TESORERO

Teofilo Castañeda

SECRETARIO



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



TESTIGOS

---

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

---

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

---

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

---

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

---

COPLADE



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



### CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

---

*Sergio Hernandez Juarez*

---

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ ". RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL "H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT," CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.

EL "COMITÉ " SE INTEGRO EL DÍA 26 DEL MES DE Octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



LOS CC. Sergio Hernandez Juarez

\_\_\_\_\_, EN SU  
CARÁCTER DE CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL  
"COMITÉ" DE OBRAS Y

ACCIONES DE LA: Rehabilitación de camino rural crucero las sillas - El taiste

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR  
ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:

Rehabilitación de camino rural crucero las sillas- El taiste

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL  
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.-** "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL  
BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL  
PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.

**TERCERA.-** "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:





## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.0 ( Cero Pesos 00/100 MN. )  
CORRESPONDIENTE AL 0.0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



EL tauste EL DÍA 26 DEL MES  
DE Octubre DE 2021.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_  
CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

Octavio Medina de la Cruz

PRESIDENTE

Ma. de los Angeles

TESORERO

SECRETARIO



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**TESTIGOS**

---

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

---

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

---

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

---

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

---

COPLADE



# H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



## CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL **H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT**. DE REPRESENTADO POR LOS CC. VICENTE RANGEL CERVANTES PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; PROFA. VERONICA PARTIDA GUERRERO, TESORERA MUNICIPAL Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C.

Modesta Delacruz De la Cruz Implicito Rodriguez

Maria De la Cruz

CONSEJERO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMITÉ, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ** “. RESPECTIVAMENTE.

### ANTECEDENTES

CON APEGO A LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT:

EL “**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, NAYARIT,**” CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 63480, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA 22 DEL MES DE octubre DE 2021, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Modesta De la cruz Dela Cruz, Implícito Rodriguez

Maria De la Cruz

\_\_\_\_\_, EN SU  
CARÁCTER DE **CONSEJO CIUDADANO, PRESIDENTE Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE OBRAS Y**

**ACCIONES DE LA:** rehabilitación de camino rural Huajicori-El Huizache

SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJERO Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA:**

Rehabilitación de camino rural Huajicori - El Huizache

ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.- "EL CONCEJERO Y COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA.**



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**TERCERA.- "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.**

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA SERA DE:

\$ 228,595.52 (Dochientos veinti ocho mil quinientos noventa y cinco pesos 52/100 M<sup>100</sup>) CORRESPONDIENTES AL 100 % DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

MUNICIPAL \$ 228,595.52

BENEFICIARIOS \$                     

OTROS \$                     

TOTAL \$ 228,595.52

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL CONSEJERO Y COMITÉ , LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA CON EN H. XLII AYUNTAMIENTO, EL CONCEJAL Y EL COMITÉ.

**CUARTA.- EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:**

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.
- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJAL Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT, EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

### QUINTA.- EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE:  
\$ 0.00 ( Cero Pesos )  
CORRESPONDIENTE AL 0.0 % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA
- F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "H. XLII AYUNTAMIENTO" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

- G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.
- H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" CONSEJAL Y EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FÉ O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE LOS REPRESENTANTES DEL "COMITE", DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONVENIO.

QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.-** EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.-** EN CASO DE QUE EL COMITÉ DE OBRAS DECLARARA INCAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA, DEBERA DECLINAR MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA, ASI MISMO LA RESPONSABILIDAD CAERA EN EL JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD EL CUAL DECIDIRA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

**NOVENA.-** EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA ENREGA FORMAL DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN:

El Huirache EL DÍA 22 DEL MES  
DE octubre DE 2021.

Implicito Rodriguez

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI

\_\_\_\_\_

CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEJERO CIUDADANO COMUNIDAD

**POR EL COMITÉ**

Implicito Rodriguez

PRESIDENTE

Maria De la cruz

TESORERO

Estefania Rodriguez

SECRETARIO



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



TESTIGOS

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

PROFA. VERONICA PARTIDA GUERREO  
TESORERA MUNICIPAL

PROF. JOSE MANUEL QUINTERO JIMENEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

COPLADE